



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0001206

Montevideo 21 ABR 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Escribana María Susana Signorino, gestiona la renovación del pase en comisión de la Soldado de 1ª (MDN) Laura Victoria Oxley Guerrero, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que el citado pase en comisión fue dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de setiembre de 2017 (número interno 94.294) hasta el 7 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 19.340, de 28 de agosto de 2015 y por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

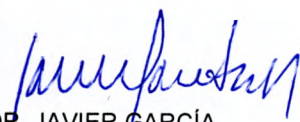
RESUELVE:

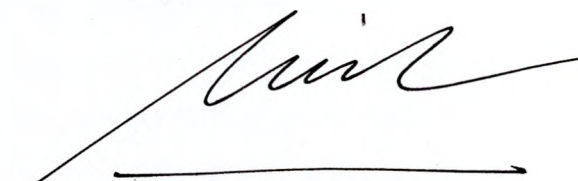
1º. Autorízase el pase en comisión de servicios a la Junta de Transparencia y Ética Pública, a partir del 8 de febrero de 2022, a la Soldado de 1ª (MDN) Laura Victoria Oxley Guerrero, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.

2º. Dispónese la remisión a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, el último día de cada mes, la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y a la Junta de

Transparencia y Ética Pública para su conocimiento y demás efectos. Cumplido,
archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SECPMil
LR.